



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

FIJACIÓN EN LISTA

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJ. TRASL.	TÉRMINO	A PARTIR DE	PÁGINA/FOLIO	RADICADO
Ejecutivo	Banco de Bogotá	Lilia Benítez Campo	Liquidación del crédito	3 días	18 de julio de 2023	nro. 11 y 12 exp.	2014-133

FIJACIÓN: 17 DE JULIO DE 2023 HORA: 7:00 A.M.

DESEFIJACIÓN: 17 DE JULIO DE 2023 HORA: 5:00 P.M.

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP. La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:
Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23cd90fc5aaceb9b43a51002755a905f316af45a52e5713721cd8be700f294b8**

Documento generado en 14/07/2023 09:03:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>